

COMUNICADO N° 007-2009

LA TRAGEDIA NACIONAL DE BAGUA, CON UN IRREPARABLE SALDO DE DECENAS DE VÍCTIMAS, MERCED A LA TORPEZA Y SOBERBIA DEL GOBIERNO EN LA LECTURA Y EN EL MANEJO DE LA SITUACIÓN, HAN DERIVADO EN UNA GRAN LECCIÓN DE COMO NO SE DEBE ENCARAR LAS CRISIS Y NOS DEJA LA SENSACIÓN DE ESTAR GOBERNADOS POR POLÍTICOS QUE NO CALCULAN LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS.

EN DICHA LAMENTABLE CRISIS NO SE VISUALIZÓ EL REAL INTERÉS NACIONAL E IMPERÓ LA TERQUEDAD EN IMPONER COMO HECHOS CONSUMADOS, CONCESIONES FORESTALES, ENERGÉTICAS Y MINERAS YA OTORGADAS POR ESTE GOBIERNO. CON TAL PROPÓSITO, SE ESCONDIÓ INFORMACIÓN CRÍTICA Y SE MONTÓ UN APARATO PSICOSOCIAL PREGONANDO “PRETEXTOS” QUE LA REALIDAD HA DEMOSTRADO SU FALSEDAD. POR ELLO, ANTE TAL SITUACIÓN, LA REACCIÓN NACIONAL HA SIDO DESTACAR LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE DISTINTA ÍNDOLE NO ATENDIDOS EN DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS. LA NACIÓN PERUANA AHORA HA DICHO ¡BASTA YA!

TODO HA SERVIDO COMO UN CATALIZADOR PARA QUE OTRAS SITUACIONES CONFLICTIVAS MÁS SILENTES, COMO NUESTRA CAUSA REIVINDICACIONISTA DE LAS FFAA Y PNP FRENTE AL MALTRATO Y DESATENCIÓN DE LOS ÚLTIMOS GOBIERNOS, AGENTUADA HOY POR EL INEXPLICABLE MANEJO DISCRIMINATORIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, NOS MOTIVA HACER DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LO SIGUIENTE:

- 1. EL 19 DE JULIO DE 1990, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALAN GARCÍA PÉREZ, REFRENDÓ EL D.S. N° 213-90-EF, APROBANDO LAS REMUNERACIONES, BONIFICACIONES, BENEFICIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS FFAA Y PNP, EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y DE RETIRO, A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 1990.**
 - 2. EL 19 DE MARZO DE 2006, COMO CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL APRA, EN UNA REUNIÓN DE CAMPAÑA REALIZADA EN EL HOTEL SHERATON CON NUTRIDA ASISTENCIA DE MIEMBROS DE LAS FFAA Y PNP, EN SITUACIÓN DE RETIRO, ALAN GARCÍA PÉREZ SE COMPROMETIÓ A DAR PLENA VIGENCIA A DICHO DECRETO SUPREMO, EN CASO ACCEDIERA AL GOBIERNO, SOLICITÁNDOLES SU APOYO ELECTORAL.**
 - 3. EL PLAN ELECTORAL DEL PARTIDO APRISTA CONTEMPLABA ATENDER PRIORITARIAMENTE TAL INJUSTICIA.**
 - 4. DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTUAL RÉGIMEN, EL PRIMER MINISTRO DE DEFENSA, ALAN WAGNER TIZÓN, NOS INFORMÓ QUE DENTRO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL PRESIDENTE GARCÍA, EL AÑO 2009 SERÍA “EL AÑO DE LAS REMUNERACIONES Y PENSIONES DE LOS SECTORES DEFENSA E INTERIOR”, DISPONIENDO TRABAJÁSEMOS JUNTOS CON TAL ORIENTACIÓN.**
 - 5. BAJO ESA PREMISA, DURANTE CASI TODO EL AÑO 2007 SE LLEVÓ A CABO MÚLTIPLES REUNIONES DE TRABAJO, OBTENIENDO COMO RESULTADO EL ACTA DE ACUERDO N° 01-2007, 19 DICIEMBRE DE 2007, CONCORDADA Y FIRMADA POR NURIA ESPARCH FERNÁNDEZ, VICEMINISTRA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS DE MINISTERIO DE DEFENSA, Y LOS REPRESENTANTES DE LAS FFAA Y PNP, CONTENIENDO LA HOMOLOGACIÓN POR ETAPAS DEL SISTEMA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL MILITAR Y POLICIAL, AL IGUAL QUE REAFIRMANDO LA INTANGIBILIDAD DE NUESTRA LEY DE PENSIONES 19846 Y SUS MODIFICATORIAS.**
-

6. **PESE A NUESTRA DISCIPLINADA ACEPTACIÓN DE DICHO ACUERDO, LASTIMOSAMENTE EL GOBIERNO CONTINÚA SU PATRÓN DE NO CUMPLIR CON LA LEY NI CON SUS ACUERDOS FIRMADOS, Y SIGUE APLICÁNDOLE UNA VEZ MÁS LA DICTADURA DEL PRESUPUESTO A LOS ESFORZADOS DEFENSORES DE LA PATRIA, CONCULCANDO SUS DERECHOS.**
7. **LA MIOPIA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON UN PRIMER MINISTRO DESCALIFICADO POR SU ACTUACIÓN EN LA CRISIS DE BAGUA, UN MINISTRO DE ECONOMÍA PRO GRUPOS DE PODER ECONÓMICO, UN DESUBICADO CANCELLER ANTIMILITARISTA Y “CAVIAR”, LOS CASI INEXISTENTES MINISTROS DE DEFENSA Y DEL INTERIOR, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VIENEN GENERANDO UNA CRISIS EN EL INTERIOR DE LAS FFAA Y PNP, ANTE LOS ÍRRITOS HABERES Y SUELDOS DE HAMBRE ASIGNADOS A LOS GARANTES DE LA VIGENCIA DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO.**
8. **ESTA CRISIS EN CIERNES AFECTA A UN GRUPO HUMANO SUPERIOR AL MILLÓN Y MEDIO DE PERUANOS Y TIENE SOLUCIÓN INMEDIATA DE CUMPLIRSE CON EL CRONOGRAMA DE ETAPAS ESTABLECIDO EN LA REFERIDA ACTA DE ACUERDO.**
9. **LA INCIDENCIA ANUAL EN EL PRESUPUESTO DE LOS PLIEGOS DE DEFENSA Y DEL INTERIOR, PARA CUMPLIRSE CON LA PRIMERA ETAPA DE 30%, ALCANZA UN MONTO DE S/. 1,632.93 MILLONES, CON UN RETORNO DE S/. 338.87 MILLONES AL ESTADO Y CONLLEVA UN COSTO FISCAL NETO DE S/. 1,294.06, QUE CIERTAMENTE BRINDARÁ UN LARGAMENTE ESPERADO ALIVIO PARA LA GRAN FAMILIA MILITAR POLICIAL, SIN QUE SE ATENTE CONTRA EL DESARROLLO DE LA NACIÓN.**
10. **RECORDEMOS EL HECHO QUE SIN SEGURIDAD NO HABRÁ DESARROLLO Y SIN DESARROLLO, DEBIDAMENTE DISTRIBUIDO, NO SE LOGRARÁ EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN PERUANA.**

POR LO EXPUESTO, LA ALIANZA POR LA REIVINDICACIÓN DE LAS FFAA Y PNP INVOCA AL PRESIDENTE GARCÍA QUE CESE DE APARECER A ESPALDAS DE LA CRISIS EN CIERNES, Y LO EXHORTA A HONRAR SU FIRMA Y CUMPLIR CON SU PALABRA, PARA LO CUAL RESPETUOSAMENTE LE PLANTEAMOS QUE, EN UN SIMBÓLICO ACTO DE RECONCILIACIÓN CON LAS FFAA Y PNP, LEALES CUMPLIDORES DE SUS FINALIDADES CONSTITUCIONALES TENGA A BIEN DISPONER SE INICIE A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO LA PRIMERA ETAPA PROGRAMADA EN EL ACTA DE ACUERDO Nº 01-2007, DE FECHA 19 DICIEMBRE 2007. DE ESTA MANERA LA GRAN FAMILIA MILITAR-POLICIAL RECUPERARA LA FE EN SU JEFE SUPREMO Y EN EL GOBIERNO.

SECRETARÍA DE IMAGEN Y PRENSA

ASANP – ADESOFA – ADISFFAA.P – ADOFAIP - AMHOLE - AOPIP – APENFFAAPONA - ASCOM.PNP - ASMAFAR - ASOMAR – ASORPIP – ASPIP - ASTOSUBPE - ATOMER - ATSIFAP – ASTYSOREP - ASTYSOREP SULLANA - AVISTOMAR – C.C. – DIGNIDAD DE COMANDANTES